

# Protocolo de Higiene y Salud

## Escuela de lenguaje Nueva Lengua 2025



Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero



## MEDIDAS ORIENTADAS PARA GARANTIZAR LA HIGIENE Y LA SALUD EN LA ESCUELA DE LENGUAJE NUEVA LENGUA

Medidas de higiene relacionadas a Educación Preescolar, Para tener una vida sana, es necesario desarrollar hábitos y medidas de higiene general y personal que permitan disminuir el impacto negativo de factores ambientales, prevenir la propagación de gérmenes y evitar, en gran medida, diversas enfermedades. Así, la higiene personal es más que el aseo, la limpieza y el cuidado del cuerpo: es un conjunto de conocimientos y técnicas fundamentales para prevenir situaciones riesgosas y nocivas y, de esta manera resguardar la propia salud y estado de bienestar. Por ello, es indispensable que los niños y las niñas desarrollen dichos conocimientos y técnicas desde temprana edad en compañía de los adultos responsables y significativos para ellos. Los niños y niñas en Educación Parvularia pertenecientes a la Escuela Nueva Lengua desarrollan, en compañía del equipo de aula, diversas estrategias con el objetivo de desarrollar hábitos de salud, higiene y autocuidado que permitan un adecuado bienestar personal, el fomento de relaciones interpersonales y desarrollo de las experiencias de aprendizaje.

Dentro de estas actividades, destacan:

- Asistencia a sanitarios en los horarios estipulados en su horario (descrito previamente).
- Lavado de manos después de ingreso a sanitarios.
- Lavado de manos antes y después de comer (Colación y almuerzo)
- Lavado de manos de acuerdo a las necesidades en las experiencias de aprendizaje.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





De manera específica, las educadoras y asistentes de sala son las responsables del desarrollo de la jornada escolar en el nivel párvulo. Por esto, la salud e higiene que ellas mantengan son fundamentales en función del cuidado de sí mismas y de los niños/as.

Es así, como el equipo de aula hace compañía en el desarrollo de las distintas actividades relacionadas a los hábitos de higiene antes descritas siendo agentes activas en estos procesos, realizando su propio lavado de mano y otros. A su vez, en momentos de hacer uso del baño, las mismas disponen de papel higiénico, jabón líquido, toallas novas y guantes para su limpieza. Además, para momentos de alimentación, limpian mesas y disponen del lugar para que se encuentre desinfectado frente a la instancia alimenticia. Respecto a la mantención de los distintos recintos del establecimiento y sus elementos, es responsabilidad del equipo de asistentes de educación descrito en el punto anterior.

### **Medidas de higiene en las dependencias del establecimiento**

Se adoptarán las siguientes medidas de protección de la higiene escolar:

Las autoridades, unidades y dependientes del colegio ejecutarán las acciones necesarias para mantener el establecimiento en condiciones higiénicas óptimas.

Para la adecuada mantención de espacios y áreas, orden, desinfección y ventilación del espacio destinado al uso de los párvulos y del personal del nivel de educación parvularia, se limpiarán diariamente con elementos desinfectantes los espacios generales como salas de clases, mesas de trabajo, patio de juegos y los implementos de uso común, muebles y material didáctico.

a) Las dependencias serán ventiladas diariamente, como también durante la jornada diaria en los espacios de tiempo en que estén sin uso.

b) Los baños serán limpiados diariamente y siempre después de los usos cotidianos, utilizándose productos de limpieza que aseguren la higiene y desinfección de todos los elementos y espacios, especialmente de lavamanos, retrete, pisos, espejos, papeleros, etc.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero



**Medidas de higiene en el momento de la alimentación:**

a) Se adoptarán las siguientes medidas de protección de la higiene escolar al momento de la alimentación.

b.) Corresponderá al personal mantener la limpieza y ventilación de los espacios destinados a la alimentación de los párvulos. La limpieza se realizará diariamente, antes y después de la alimentación de los párvulos, aseando mesas y utensilios destinados a la alimentación y pisos de los espacios.

C.) Corresponde a las educadoras y asistentes atender a los párvulos al momento de su alimentación. Durante su desempeño deberán usar delantal y tener siempre sus manos limpias.

d.) Verificar la tolerancia de la niña o el niño a los alimentos y sus patrones de deglución (evitar alimentos muy grandes para la cavidad bucal.

El apoderado debe enviar los alimentos cortados y pelados, para evitar asfixia.

e.) El apoderado deberá informar en caso de cualquier tipo de alergia alimentaria y adaptar minuta a las necesidades.

F) Ordenar y mantener limpio el espacio físico donde se alimentan en colaboración con los niños y las niñas, de acuerdo a su nivel de autonomía y participación.

g) Al finalizar la rutina de alimentación, se realizará higiene de manos con supervisión de las asistentes y/o educadora.

**Medidas de higiene con ocasión de la muda y uso de baños**

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero



Se adoptarán las siguientes medidas de protección de la higiene escolar con ocasión de la muda de vestimenta y del uso de los baños del colegio:

En el nivel medio mayor, al concurrir un niño al baño irá acompañado de la asistente y la puerta permanecerá abierta, siendo ayudado con su vestimenta y aseo al realizar sus necesidades fisiológicas.

- a). Para estimular su autonomía se permitirá que el niño del nivel medio mayor concurra solo al baño si se siente preparado o que, asistiendo acompañado, sea supervisado en su limpieza.
- b). siempre el niño se lavará las manos después de satisfacer sus necesidades fisiológicas, al igual que quien lo asista, para después regresar ambos a la sala de clases.
- d). En caso de accidentes cotidianos como humedad por orina u otros, la asistente o educadora asearán o ayudarán al menor a asearse y a cambiar su vestimenta.

a) En los niveles de pre kínder y kínder el niño podrá ir solo al baño previa autorización de la educadora o asistente, siempre que sepa limpiarse en forma autónoma.

b) Se le indicará y, de ser necesario, se revisará que el niño se haya aseado y vestido adecuadamente.

c) En caso de accidentes cotidianos como humedad por orina u otros, la educadora o asistente asearán o ayudarán al menor a asearse y a cambiar su vestimenta.

d) El personal no podrá ingresar a los baños si hay un niño/a en su interior.

e) Los alumnos en práctica no acompañarán a los niños al baño sin supervisión de la educadora y no están autorizados para mudarlos.

f) Los niños y niñas deberán asistir con ropa cómoda, fácil de poner y sacar (se sugiere evitar

Jardineras y cinturones).

G) Todas las prendas de vestir deberán venir marcadas para evitar pérdidas. La escuela, no se

Hará responsable por aquellas que no estén marcadas.

En caso de uso de pañales de los párvulos, el equipo de aula será responsable de la muda y paralelamente propiciará el control de esfínteres como parte de la autonomía progresiva del niño. La familia por su parte apoyará la labor educativa (control de esfínteres en el hogar) para un mayor desarrollo de la autonomía del niño. A su vez deberá el apoderado firmar una autorización en



Dirección para que el equipo haga la manipulación de la muda. (Ordinario número 2357 de la superintendencia de educación sobre el proceso de control de esfínter de niños y niñas en establecimientos que imparten educación parvularia)

### **Medidas orientadas a resguardar la salud en el establecimiento**

Se adoptarán las siguientes medidas dirigidas a resguardar y proteger la salud en la escuela de lenguaje Nueva Lengua:

a) Con el propósito de prevenir enfermedades, especialmente infecciosas, y disminuir el riesgo de contagio se cuidará que niños y adultos se laven las manos correctamente, utilizando agua corriente, jabón líquido y toallas descartables de papel

b) Se ventilarán todos los ambientes donde los niños desarrollan su jornada escolar y, con la mayor frecuencia posible, se los llevará a espacios al aire libre.

c) Se procurará disponer de abundante espacio para que los niños jueguen, tanto en ambientes cerrados como al aire libre.

d) Se limpiarán y desinfectarán superficies, baños, y lugares donde comen los niños, así como los muebles y juguetes de uso cotidiano.

e) El personal auxiliar desarrollará sus tareas de orden e higiene cuidando de reducir los gérmenes.





### **Protocolo de acción frente a dificultades en control de esfínter en Educación Parvularia.**

Protocolo de acción frente a orina por un párvulo durante Jornada Escolar Basado en el principio respecto al interés superior del niño/a, es que frente a la realidad en que un párvulo se orine dentro de la Jornada Escolar, la Escuela Nueva Lengua debe seguir los siguientes pasos.

1. La educadora responsable debe avisar a dirección para dar reporte de la situación.
2. La educadora debe informar a apoderado/a solicitando su asistencia inmediata al establecimiento.
3. Si el apoderado/o no contesta o no asiste en un máximo de 15 minutos al establecimiento, la asistente de aula bajo la supervisión de la educadora procederá a realizar el cambio en la sala de clases haciendo uso posterior de la ropa de muda que niño debe tener en su mochila.
4. Educadora debe dejar registro en hoja de vida del niño o niña.
5. Protocolo de acción frente a defecación por un párvulo durante Jornada Escolar Considerando el principio respecto al interés superior del niño/a, es que frente a que un párvulo se defecue dentro de la Jornada Escolar.

La Escuela Nueva lengua debe seguir los siguientes pasos.

1. Educadora responsable debe avisar.\*para dar reporte de la situación.
2. La Educadora debe informar a apoderado/a solicitando su asistencia inmediata al establecimiento.
3. Si el apoderado/o no contesta o no asiste en un máximo de 15 minutos al establecimiento, la asistente de aula bajo la supervisión de la educadora procederá a realizar el cambio en camarines del establecimiento haciendo uso posterior de la ropa de muda que niño tiene en su mochila.
4. Educadora debe dejar registro en hoja de vida del niño o niña.





### **Hábitos de Vida Saludable a los alumnos preescolares:**

Fomentar y promover estilos de vida saludable

- Actividades motrices
- Colaciones saludables
- Tomar agua
- Reducir consumo de azúcar, sal y grasas
- Promover alimentos libres de sellos
- Celebrar fiestas y cumpleaños con jugos sin azúcar, agua saborizada, verduras, frutas, galletas; eliminando las bebidas con gas y azúcar, papas fritas, snacks y golosinas.
- Medir, pesar y registrar talla de los niños y niñas, informando y sugiriendo a los padres algunas acciones para fomentar la vida saludable en familia a través de un informativo.

### **Alimentación:**

- Cada niño traerá diariamente su colación saludable respetando la minuta.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





- Cada sala tendrá un informativo sobre los distintos requerimientos alimenticios. (Alergias, intolerancia, alimentos prohibidos, dietas)
- Durante la hora de colación se observará que los niños y niñas mastiquen bien los alimentos, usen el tenedor o cuchara y mantengan medidas de higiene (no intercambiarse cuchara o servilleta); mantener un estado de alerta ante el riesgo de asfixia con alimentos.
- No se debe apurar a los niños en la ingesta de alimentos, ni obligarlos a comer todo si no desean para evitar atoramientos, conductas de rechazo o vomito. Se debe conversar con la familia las situaciones de niños con inapetencia frecuente. Se estimula a probar alimentos nuevos mediante elogios sin presionar.



### FORMATO PLAN DE CHARLAS

<b>Psicologa</b>	Charlas educativas reunión de apoderados
<b>Objetivo</b>	Fomentar hábitos de la vida saludable, crear instancias para entregar herramientas a los alumnos y apoderados
<b>Fecha</b>	Durante el mes de abril
<b>Responsable</b>	Equipo directivo, equipo técnico
<b>Recursos para la implementación</b>	- Material de oficina – Proyector.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación</b>	Actas de consejo de profesores - Power point

<b>Nutricionista</b>	Charlas educativas reunión de apoderados
<b>Objetivo</b>	Fomentar hábitos de la vida saludable, crear instancias para entregar herramientas a los alumnos, apoderados y personal de la escuela.
<b>Fecha</b>	Durante el mes de Mayo
<b>Responsable</b>	Equipo directivo, equipo técnico
<b>Recursos para la implementación</b>	- Material de oficina – Proyector.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación</b>	Actas de consejo de profesores - Power point

<b>Odontóloga</b>	Charlas educativas
<b>Objetivo</b>	Indicar a los alumnos la importancia del cuidado de la higiene bucal para la salud y prevenir enfermedades.
<b>Fecha</b>	Durante el mes de junio
<b>Responsable</b>	Equipo directivo, equipo técnico
<b>Recursos para la implementación</b>	- Material de oficina – Proyector.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación</b>	Actas de consejo de profesores - Power point



<b>Enfermera</b>	Charlas educativas
<b>Objetivo</b>	Indicar a los alumnos la importancia del cuidado de la higiene , pediculosis
<b>Fecha</b>	Durante el mes de junio
<b>Responsable</b>	Equipo directivo, equipo técnico
<b>Recursos para la implementación</b>	- Material de oficina – Proyector.
<b>Programa con el que financia las acciones</b>	Sostenedor.
<b>Medios de Verificación</b>	Actas de consejo de profesores - Power point

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





## **MEDIDAS DE HIGIENE, DESINFECCIÓN O VENTILACIÓN DE LOS DISTINTOS**

### **RECINTOS**

### **DEL ESTABLECIMIENTO Y CONSIDERACIONES DE CUIDADO DEL ASEO DE ESPACIOS COMUNES**

Los servicios higiénicos del establecimiento se deben mantener limpios diariamente, desinfectados y libres de cualquier elemento extraño que atente contra la salud de los alumnos. Estos cuentan con un Programa de Sanitación, desinsectación y desratización, realizada por una empresa certificada.

Las salas de clases se mantendrán limpias de cualquier tipo de basura. El piso y las mesas se entregarán limpios al comienzo de cada jornada de trabajo y en los casos que se requiera durante cada período.

Todos los papeleros que se encuentren al interior del establecimiento ya sean en patios, pasillos, servicios higiénicos, oficinas y salas, serán vaciados diariamente o en los casos en que las situaciones lo ameriten.

El establecimiento siempre contará con el apoyo de un auxiliar de servicio para realizar estas labores. No obstante, los adultos a cargo de la integridad de los estudiantes, también podrán realizar apoyo al orden y limpieza de las aulas, cuando se requiera.

La Educadora a cargo, velará por el cumplimiento de normas de limpieza por parte de los niños ante el consumo de colaciones dentro del aula.

### **MEDIDAS Y ACCIONES PARA PREVENIR ENFERMEDADES TRANSMISIBLES MÁS COMUNES Y DE ALTO CONTAGIO, EN LAS QUE SE CONTEMPLE EL BIENESTAR DE NIÑOS Y NIÑAS**

Es responsabilidad del apoderado, avisar al establecimiento si el párvulo se encuentra enfermo, con alguna peste o presente algún otro problema que implique contagio para los compañeros, de esta forma podremos alertar a los demás apoderados para que ellos tomen las medidas del caso.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





Los niños y niñas no deben asistir si se encuentran enfermos, ya que esto pone en riesgo la salud de sus pares. El apoderado deberá informar al establecimiento y entregar los certificados médicos correspondientes a su educadora.

En caso de que un estudiante posea pediculosis, será derivado a su Centro de Salud para realizar el tratamiento familiar correspondiente. La Docente del nivel comunicará vía escrita a TODOS los apoderados del aula, de la necesidad de revisar a sus hijos y hacerles el tratamiento correspondiente en caso de que éstos encuentren pediculosis en sus hijos.

No se suministrarán antibióticos a los niños, ni medicamentos que sean parte de un tratamiento indicado por el médico. Si el alumno requiere ingerir medicamento, el propio apoderado deberá acercarse en el horario correspondiente a suministrarlo.

No podrán asistir a la escuela, aquellos niños que presenten enfermedades infectocontagiosas (conjuntivitis, impétigos, herpes, pediculosis, pestes o algún virus u otro). Podrán reintegrarse sólo presentando certificado de alta emitido por el especialista.

#### **e. REQUERIMIENTOS PARA QUE LOS PÁRVULOS SE REINTEGREN AL ESTABLECIMIENTO LUEGO DE INASISTENCIA POR ENFERMEDAD**

Deberán presentar certificado médico por periodo que el estudiante se ausentó.

Entregar las indicaciones médicas en los casos en que amerite.

Si existen indicaciones de medicamentos, el apoderado se hará cargo del suministro del mismo.

#### **PROTOCOLO ENFERMEDADES INFECCIOSAS**

- a) DETECCIÓN: De signos y síntomas anormales.  
AVISO a padres o apoderados.
- b) De acuerdo a lo observado, si el niño o niña requiere atención de salud inmediata en un centro asistencial.
- c) Educadora se comunicará con el apoderado y luego traslada al niño o niña al centro asistencial descrito en la ficha de ingreso o al más cercano del establecimiento.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





- d) Educadora informará a los padres o apoderado el diagnóstico del niño o niña, luego deberá registrar el diagnóstico del niño o niña en bitácora integral del aula.
- e) Se implementan medidas PREVENTIVAS al interior del establecimiento.
- f) Niño o niña se REINCORPORA al establecimiento con CERTIFICADO DE ALTA.

### **Signos claves de posible enfermedad**

- Decaimiento, no juega como lo hace siempre.
- Ojos vidriosos.
- Mayor sensible de lo habitual, llora fácilmente.
- Cansancio rápido, como si les faltara energía.
- Cara enrojecida y más caliente que lo normal.
- Inapetencia.

¿Qué podemos hacer?

- Tomar la temperatura.
- Observar las deposiciones.
- Observar la disposición para comer.
- Observar si se mantiene decaído o sensible.
- Observar el llanto, si es monótono o distinto al habitual.

### **Síntomas más frecuentes de enfermedad:**

- Fiebre: Se considerará fiebre a una temperatura axilar mayor de 37°C. En algunos niños el alza brusca y elevada de la temperatura puede provocar convulsiones. Sólo se tomará la temperatura axilar.
- Convulsiones: Movimiento de contracción y estiramiento de uno o varios músculos del cuerpo, realizado en forma involuntaria.
- Vómito: Expulsión violenta por la boca de materias contenidas en el estómago.
- Diarrea: Evacuación de deposiciones de consistencia líquida o semilíquida, con una frecuencia mayor a lo habitual.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





- Dolor abdominal: Molestia aguda o recurrente en la región abdominal, asociada a diversas enfermedades.
- Tos: Expulsión violenta y repentina del aire de los pulmones. Este signo es común a varias enfermedades, pero siempre está presente por períodos largos y de manera persistente en las enfermedades respiratorias.
- Cianosis: Coloración azulada de la piel, mucosas y uñas.
- Decaimiento: Falta de ánimo y entusiasmo.
- Alteraciones en la piel: Granos, enrojecimiento, erosiones, heridas, etc.

### **Procedimientos ante signos y síntomas que requieran atención de salud:**

Cuando un niño o niña llega al establecimiento con uno o más signos o síntomas de enfermedad, se debe solicitar inmediatamente al apoderado que lo lleve a un centro de salud, para que sea atendido, diagnosticado y tratado oportunamente. Además, de esta manera se prevendrá el contagio a los otros niños/as y al propio personal.

Si los niños y niñas presentan algún signo o síntoma durante la jornada diaria dentro del establecimiento, se deberá procurar su atención.

### **¿Cuándo se requiere atención médica inmediata?**

- Fiebre igual o superior a 38°C axilar, por un período de 1 hora o más.
- Cuadro diarreico agudo, con deposiciones líquidas y ante la presencia de una segunda deposición de iguales características.
- Dificultad respiratoria, especialmente cuando se presenta uno o más de estos síntomas:
  - Respira rápido y abre las aletas de la nariz.
  - Quejido o silbido al respirar.
  - Hundimiento de costillas.
  - Presenta apneas, es decir, deja de respirar por instantes, y se encuentra con problemas respiratorios generalizados.





-Sus labios y/o alrededores se ponen de color morado (cianosis perioral).

- Vómito explosivo reiterado, y ante la ocurrencia de un segundo vómito con estas características.
- Presencia de desmayo con movimientos involuntarios o temblor del cuerpo (convulsiones).
- Pérdida de movilidad y sensibilidad de alguna parte del cuerpo (impotencia funcional).
- Compromiso sensorial–neurológico, con disminución de la reacción a estímulos habituales, llanto monótono, somnolencia mayor a la habitual.
- Reacción alérgica repentina, con enrojecimiento de la piel y/o hinchazón de párpados y/o mucosas de boca y/o labios.

## **SALUD BUCAL**

El bienestar de los niños y niñas también considera la promoción de la salud bucal, en la cual la alimentación adecuada y la higiene bucal cumplen un rol importante en la prevención de la aparición de caries y otras enfermedades dentales.

Para prevenir las caries y otras enfermedades dentales.

- Usar un cepillo de consistencia suave y de tamaño proporcional.
- El cepillado debe realizarse al menos una vez al día, después del almuerzo.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





- Desde los dos años de edad se recomienda comenzar a utilizar pasta de dientes con flúor.
- Cepillar los dientes en un orden fijo. Empezar con el maxilar superior, de derecha a izquierda, por fuera, por dentro, de arriba hacia abajo y con movimientos rotatorios. Luego, repetir el mismo procedimiento en el maxilar inferior.
- Es importante que el cepillado sea realizado por un adulto hasta que nos aseguremos de que el niño o niña tiene las habilidades para realizarlo por sí mismo. De todos modos, la vigilancia del adulto debe ser permanente, especialmente para minimizar los riesgos de accidentes.

## INFECCIONES RESPIRATORIAS AGUDAS

Respecto de los niños y niñas

- En los momentos de actividades de patio es conveniente quitarles algo de ropa para evitar la excesiva transpiración.
- Subirles las mangas antes de lavarse, evitando así mojarse innecesariamente.
- Es imprescindible la presencia de mudas de ropa. Si los niños se mojan en el establecimiento o llegan con la ropa mojada, debe cambiarse inmediatamente.

### ¿Cómo prevenir las infecciones respiratorias agudas?

Respecto al ambiente y al personal

- Ventilación diaria y frecuente de las salas, cuidando de no exponer a los niños a las corrientes de aire y procurando que sea en los momentos en que salen al patio.
- Lavarse las manos con frecuencia, especialmente después de limpiarse la nariz o de taparse boca y nariz luego de toser o estornudar.
- Los juguetes deben ser lavados a lo menos una vez a la semana, y con una mayor frecuencia cuando hay brotes de resfrío, gripe, rotavirus, virus sincicial.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





## ¿Cómo prevenir la meningitis viral, la hepatitis y la diarrea aguda?

Para disminuir el contagio de estas enfermedades se pueden tomar una serie de medidas para reforzar las condiciones de higiene de las personas, los alimentos y el ambiente.

### Medidas de higiene de las personas

- El personal deben lavar muy bien sus manos con agua y jabón, al igual que los niños y especialmente cada vez que:
  - use el baño
  - antes de preparar o consumir alimentos
  - limpie la nariz de un niño o la propia
  - esté en contacto con elementos sucios
- Mantener las uñas cortas y limpias (tanto niños como personal).
- No compartir la vajilla entre los niños ni con el personal.

### Medidas de higiene con la alimentación

- No mezclar alimentos limpios y sucios.
- Beber sólo agua potable o hervirla en caso de no tener acceso a ella.
- Asegurarse de que la vajilla, utensilios y dependencias donde se preparan y consumen alimentos estén siempre limpios y libres de moscas.
- Tapar los alimentos después de servirlos, para protegerlos de la contaminación hasta que sean consumidos.

### Medidas de higiene en el establecimiento

- Mantener los depósitos de basura limpios, los desechos en bolsas plásticas dentro de contenedores con tapa y alejados del tránsito de los niños.
- Mantener estricta supervisión de los procedimientos de aseo e higiene del personal
- Mantener limpias todas las dependencias del establecimiento.

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





## **ENFERMEDADES DE LA PIEL**

Las infecciones a la piel son enfermedades que se producen por bacterias, parásitos u hongos. Este tipo de infecciones son altamente contagiosas y, por lo general, se producen por contacto directo, es decir, piel con piel del afectado o bien piel con ropa u otro objeto del afectado (ropa de cama, ropa interior, peinetas, etc.). La falta de aseo favorece la propagación de estas infecciones.

### ¿Cómo prevenir la sarna y el impétigo?

- Lavado frecuente de manos, tanto de los niños(as) como del personal.
- Mantener uñas cortas y limpias.
- Baño o aseo personal diario.
- Siempre que los niños(as) jueguen con tierra deben lavarse prolijamente las manos con agua y jabón.
- Aseo y ventilación del hogar y de salas de actividades dentro de la escuela.

### ¿Cómo prevenir piojos o pediculosis?

- Las peinetas son de uso personal y no se deben intercambiar entre niños. Es importante guardarlas de tal manera que no tomen contacto entre ellas.

## **g. SEGURIDAD EN SITUACIONES DE LA RUTINA DIARIA**

-Las salas de clases, pasillos, baños y patios del Establecimiento se mantendrán libres de cualquier agente extraño que pueda significar algún riesgo para la salud, seguridad y bienestar en general de los niños.

-La distribución del mobiliario escolar, debe ser planificado teniendo presente el libre desplazamiento de los alumnos y el camino expedito hacia el exterior como una medida de seguridad en caso de alguna emergencia.

-Las superficies de trabajo y de recreación de los alumnos deben estar libres de elementos que alteren el normal desarrollo de sus actividades y juegos.

-Los vidrios quebrados, mobiliario deteriorado, tazas de baño y lavamanos trizados, puertas y ventanas en mal estado, interruptores y enchufes eléctricos quemados;





alambres y cables eléctricos con aislamiento deficiente o sin ella, deberá ser informado a los responsables del

Establecimiento para que ellos cumplan con su reparación o retiro oportuno para evitar cualquier eventual accidente.

-El personal encargado del aseo mantendrá alejado del alcance de los niños los productos de aseo y no podrá vaciar detergentes u otros elementos de limpieza en envases de alimentos o bebidas, con el fin de evitar accidentes.

- El uso de elementos tóxicos de limpieza (cloro gel, limpiadores, aerosoles, etc.) será en el momento que los niños no se encuentren en el establecimiento, para evitar posibles intoxicaciones.

- Los elementos corto punzantes y que puedan causar quemadura (fósforos, pistola de silicona, hervidores) utilizados por el personal de aula, deben estar alejados del alcance de los niños.

-Los accesos a escaleras o zonas que representen algún riesgo para la integridad de los niños, se mantendrán cerradas y debidamente señaladas según señalética otorgada por la

Asociación Chilena de Seguridad.

- Los profesores instruirán a los alumnos y apoderados sobre el cuidado y mantención del establecimiento y del mobiliario escolar, formando conciencia de que la escuela está al servicio de toda la comunidad.

- El Establecimiento Contará con botiquines de Primeros Auxilios, que estarán en cada sala de clases, fuera del alcance y de los niños y bajo la supervisión de un adulto (asistente o educadora). El equipo docente y asistente es el encargado de mantenerlo en buenas condiciones y con los materiales necesarios en caso de emergencias.

- El establecimiento contará con la señalización que indique vías de escape, extintores, accesos restringidos y zonas de seguridad indicados por profesionales del área.

- Los encargados del área de seguridad mantendrán las vías de evacuación libres de cualquier objeto que impida su normal funcionamiento en caso de emergencias.





- El personal a cargo de los alumnos, contará con los principios básicos de primeros auxilios y de prevención de accidentes escolares, mediante cursos, charlas y perfeccionamientos a cargo de los profesionales del área.
- Los accesos al establecimiento educacional se mantendrán siempre cerrados para evitar la salida de los niños o la entrada a las personas ajenas a la Comunidad Educativa.
- Si el apoderado no puede retirar a su pupilo, debe enviar a un reemplazante mayor de edad y con su respectiva identificación, además deberá informar esta situación previamente al establecimiento, vía telefónica o escrita. No se entregará niños (as) a personas desconocidas.
- En instancias de recreos, clases, actividades dentro o fuera del Establecimiento, los alumnos estarán acompañados por personal adulto que supervisarán su seguridad.
- En caso de que el mobiliario que los niños utilizan a diario, presente algún desperfecto que represente riesgos para su seguridad, será retirado de la sala de clases para evitar posibles accidentes.
- Todo el personal del establecimiento, así como sus alumnos tendrán como precaución primordial, prevenir daños personales por el mal manejo o mal estado de instrumentos, herramientas, útiles, estufas, etc.
- La persona encargada de sacar la basura del establecimiento, debe asegurarse de dejar bien cerrado el portón.





ANEXOS

**AUTORIZACION**

YO.....RUT.....  
.....apoderado

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





de.....perteneiente al  
 nivel.....,autorizo a la Educadora y asistente de la  
 educación a realizar las labores de higiene en momentos de muda, control de esfinter o alguna  
 situación emergente que lo amerite, considerando cada uno de los procedimientos descritos en el  
 protocolo de higiene y mudas de la Escuela Especial de Lenguaje Nueva lengua.

### PROTOCOLO DE HIGIENE Y MUDAS

**A través de la presente, doy fe de haberme informado acerca del protocolo de Higiene y Mudas de la Escuela Especial de Lenguaje Nueva lengua.**

**Autorizando a la Educadora y la asistente de la educación a realizar las labores de higiene en momentos de muda, control de esfinter o alguna situación emergente que lo amerite, considerando cada uno de los procedimientos descritos en este.**

Apoderado	Rut	alumno	firma

## PROTOCOLO UNIFICADO DE SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE DERECHOS DE NIÑOS.

### I. ANTECEDENTES

Los derechos son normas que fundamentalmente se deben hacer cumplir para garantizar el bienestar psicológico, emocional y jurídico en cualquier sociedad o nación. En el caso de los niños, los derechos son tomados con mucha más atención, pues al no tener capacidad de hacer cumplir los derechos mismos, son los padres o el Estado quienes tienen que abogar por que se cumplan.

El 20 de noviembre de 1959, la ONU (Organización Naciones Unidas) promulgó la Declaración Universal de los Derechos de los Niños, se constituyó una proclamación que insta a cada país y a cada ciudadano a hacer cumplir los derechos de los niños y adolescentes.

Dado que los niños no tienen conocimiento ante cómo defenderse en situaciones adversas de vida, deben tener garantizada su protección para que en el momento en que se violen algunas de estas condiciones se pueda exigir un castigo a nivel penal.

Tales derechos deben ser promovidos y promulgados por políticas de estados nacionales que garanticen que los niños y adolescentes, su derecho a:

**Derecho a la vida:** derecho a vivir. No pueden ser asesinados o agredidos de manera física y deben crecer en condiciones óptimas.

**Derecho a la alimentación:** buena alimentación, ningún niño debería pasar hambre o sufrir de inanición. Respetar y atender las necesidades nutricionales.





**Derecho a la educación:** constituye un elemento esencial para el desarrollo social, psicológico y económico del menor.

**Derecho al agua:** es fundamental para garantizar la salud y bienestar de los niños.

**Derecho a la salud:** Ningún niño debe padecer alguna enfermedad generada por el descuido de no brindarle la asistencia médica en el momento correcto.

- Gozar de una buena salud para que crezcan y se conviertan en adultos sanos.

**Derecho a la identidad:** los padres están en la obligación de darles un nombre que oficialice su existencia.

**Derecho a la libertad de expresión:** los niños pueden ser partícipes de las decisiones donde estén involucrados.

**Derecho a la protección:**

- Vivir en un entorno seguro, sin amenaza ni armas. Los niños deben crecer protegidos para preservar su bienestar físico y psicológico.

- No sufrir de explotación, discriminación o maltrato.

**Derecho a la recreación y esparcimiento:** todo niño tiene que gozar de la seguridad social, lo que implica desarrollarse en un ámbito seguro, también deben tener derecho a una sana recreación que a nivel psicológico le permita desarrollar aspectos sociales fundamentales para convertirse en un adulto estable emocionalmente

**Derecho a tener una familia:** siendo los niños personas en crecimiento, necesitan de toda la comprensión y el amor que se les pueda brindar. Esta comprensión debe partir de la familia donde el niño se desarrolle. La misma deberá tener un ambiente de cariño y afecto.

Por lo anterior, ante la presencia de vulneración de cualquier derecho de un niño, se ha elaborado un protocolo de actuación que contempla procedimientos claros y específicos, para abordar los hechos que pueden implicar una vulneración de derechos, como descuido o trato negligente, el que se entenderá como tal cuando:

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





- No se atienden las necesidades físicas básicas como alimentación, vestuario o vivienda.
- No se proporciona atención médica básica.
- No se brinda protección y/o se expone al niño ante situaciones de peligro.
- No se atienden las necesidades psicológicas o emocionales.
- Existe abandono, y/o cuando se les expone a hechos de violencia o de uso de drogas.

### III. OBJETIVO

Contar con un protocolo de actuación, con procedimientos claros y específicos para abordar hechos que impliquen una vulneración de derechos, descuido o trato negligente de los niños que asisten a la escuela de lenguaje nueva lengua.

### IV. PROCEDIMIENTO

Si el educador responsable del niño identifica vulneración de algún derecho o situación que atente contra el mismo, como descuidos o tratos negligentes deberá:

1. Indagar por medio de una conversación con el niño y revisar la libreta de comunicaciones, acerca de lo percatado.
2. Registrar lo detectado describiendo objetivamente lo observado y la información recopilada, según el informe establecido en el Anexo "A", y poner en conocimiento de la situación a su directora o jefatura, según corresponda.
3. Entrevistarse con los padres para informar de los hechos y recabar mayores antecedentes acerca de la situación identificada (según Anexo B):

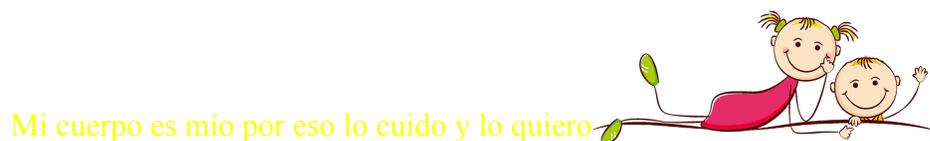




- Informar de la responsabilidad del establecimiento educacional de acuerdo a la ley, de formular la denuncia a Carabineros, Fiscalía o Policía de Investigaciones (PDI), cuando corresponda, remitiendo a la institución los antecedentes o a la entidad que corresponda.
- Determinar los acuerdos de acción y registrarlos por escrito con firma del apoderado. Lo que también, deberá ser informado a su jefatura superior para conocimiento y posteriores acciones según lo establezca el protocolo correspondiente.

ANEXO "A"

REGISTRO DE ANTECEDENTES POR SITUACIONES DE VULNERACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS



Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero



Nombre del niño - niña:

---

Edad:

---

---

Nivel:

---

---

Educadora del Nivel:

---

Nombre de persona que detecta la situación:

---

Cargo que ocupa dentro de la escuela:

---

Descripción de la situación: (Indicar fecha, hora de ocurrido el hecho).

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre y Firma de quien

Directora

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





"Nueva Lengua"

Detecta la situación.

ANEXO "B"

FORMATO DE ENTREVISTA EDUCADORA - PADRES

NOMBRE NIÑO/A:

---

NIVEL:

---

EDUC.DIFERENCIAL:

---

APODERADO:

---

SITUACIÓN:

---

SOLUCIÓN Y COMPROMISO:

---

---

---

---

---

---

---

---

FIRMA EDUCADORA

FIRMA APODERADO

Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero





Mi cuerpo es mío por eso lo cuido y lo quiero

